



Retiro
Municipio de Linares

1. MUNICIPIO DE LINARES
COMUNA DE RETIRO

13 SEP 2015

OFICINA DE PARTES

Retiro, 09 SET. 2015

DECRETO EXENTO N° 2.361

VISTOS:

1. La Ley de Campos Públicos y Reglamento N° 18.888 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 2.376, de fecha 13.12.2013 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2014.
3. La Disposición de la Ley N° 18.888 "Art. 10.4 El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y por lo tanto no supera las 200 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 340 de fecha 15.01.2014, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Servicio de subcontratar la totalidad de los decretos modificatorios y anexos. Consignando el pie de firma del jefe del Departamento.
5. Las Facultades que me confiere la ley N° 18.888, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.371 de fecha 03.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en donde se designa al Sr. Rodrigo Larraín Rodríguez como Administrador Municipal.
7. Según Sala de Audiencia con fecha 08.09.2014

CONSIDERANDO:

Que en la necesidad de Contratar los Servicios de Banquetería (almuerzo), para Jornada de Trabajo con Funcionarios del Departamento de Educación, para el día 15 de septiembre del presente año con cargo a Educación.

Que las contrataciones prioritarias se ajustan a lo presupuestoado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que la existencia de contratos anteriores suscritos con el Bapm y su total cumplimiento.

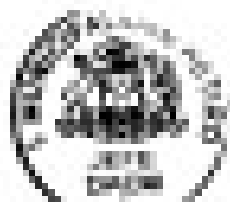
Que es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

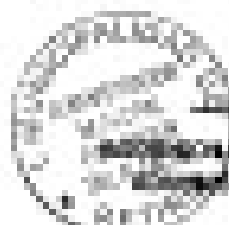
1° AUTORIZAR, Tránsito Gloria, la contratación del Proveedor **FOUR DEL CAMINO COMERCIO S.R.L** C.R.I.S.TINA-4 "Contratar los Servicios de Banquetería para OMBT con cargo Educación", a través de Orden de Compra directa emitida por el Partal. Orden Compra por la Cantidad de 1000.000 pesos IVA incluido.

2° IMPUTAR, el gasto a la cuenta 315.10.01.001 Para Gastos por un monto de 1000.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2015.

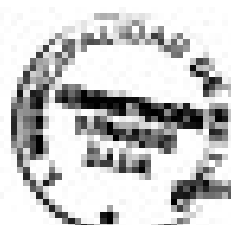
ANOTAR, REGISTRAR Y CONSERVAR.
"por orden del alcalde"



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE FINANZAS



SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE FINANZAS (2)